

Piano II

Identificación de la asignatura

Asignatura: Piano II			
Materia: Instrumento principal		Departamento: Piano y Guitarra	
ECTS: 22	Carácter de la asignatura: formación obligatoria		
Tipo asignatura: práctica			Duración: anual
Ubicación temporal: curso 2º			
Horas lectivas: 90 min		Aulas: 1.01, 0.02, 1.14, 1.15	
Profesores	Miriam Gómez-Morán	@	mgomezmoran@educa.jcyl.es
	Sophia Hase	@	hshase@educa.jcyl.es
	Francisco Martínez Ramos	@	franciscom.marram@educa.jcyl.es
	Eduardo Ponce	@	eponce@educa.jcyl.es
	María Zisi	@	mzisi@educa.jcyl.es

Introducción

Dentro de la formación que se ofrece en un conservatorio, la correspondiente a la especialidad de Piano es un elemento fundamental en la articulación de los estudios de música. La literatura pianística incluye un gran número de las obras maestras del repertorio desde el Barroco hasta nuestra época. No sería comprensible el desarrollo de la música occidental sin este instrumento.

La presencia del piano dentro de la literatura de música de cámara hace que este instrumento sea un pilar fundamental para el desarrollo de la mayoría de las asignaturas instrumentales de un centro superior.

El piano adquiere aún más relevancia debido a su utilización obligada en multitud de otras asignaturas, ya sea como apoyo en algunas de tipo teórico o bien como elemento fundamental para el trabajo de repertorio solista y camerístico de todos los instrumentos melódicos.

El grado superior de Piano esta orientado hacia la profundización en los conocimientos pianísticos y musicales. Los estudios se estructuran en cuatro cursos cuyo objetivo último será desarrollar técnica e interpretativamente la personalidad de cada alumno, fomentando sus conocimientos y creatividad a través de la literatura destinada a este instrumento. El desarrollo de esta formación se llevará a cabo tanto

en el trabajo dentro del aula, como en las diferentes audiciones que se organicen a lo largo del curso.

Requisitos previos de formación

Haber aprobado el examen del primer curso.

Contenidos

La elección del programa tendrá carácter individualizado. Será el profesor quien lo elabore, atendiendo tanto a las necesidades de cada alumno como a las exigencias de repertorio acordes con el nivel de cada curso. El repertorio será elegido dentro de la literatura original para este instrumento, desde el Barroco hasta la actualidad, trabajando tanto los aspectos técnicos como musicales.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

El resultado final será la correcta interpretación de un programa establecido para este curso, en la que se muestre la adquisición de las competencias mencionadas.

Metodología y actividades formativas

En caso de que no sea posible la enseñanza y/o evaluación presencial por un periodo de confinamiento u otra emergencia grave, está prevista la activación de la enseñanza telemática, incluyendo en la metodología el uso de herramientas TIC, así como de los recursos necesarios para adaptar los contenidos.

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45		45
2	Interpretación en audiciones/conciertos	10		10
3	Pruebas de evaluación	1		1
4	Estudio personal		604	604
TOTALES		56	604	660

Evaluación

Sistemas de evaluación	%
Prueba de interpretación (examen final con tribunal)	75
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	10
Control del rendimiento en clase	15
TOTAL	100

En el caso de una vuelta a una situación de enseñanza telemática derivada de una causa extraordinaria o por motivos de salud pública, los instrumentos de evaluación pueden ser no presenciales. Si así fuera, respetándose los contenidos, se contempla la opción de que los exámenes se realicen mediante el envío de videos o plataformas de *streaming*. El departamento se reserva el derecho de consensuar una adaptación del repertorio.

Asistencia a clase

La asistencia a clase y a las audiciones es obligatoria, salvo en casos muy concretos y debidamente justificados. Si el alumno no asistiera a las clases o faltara a

más de un 20% de las mismas, deberá realizar su examen ante un tribunal de cinco profesores (entre ellos, el que tenga asignado para esta materia, con quien habrá de consensuar el repertorio que presente). De darse este caso, se prescindiría del cómputo del porcentaje correspondiente a la evaluación continua (15% del rendimiento en clase y 10% de audiciones) y el 100% de la nota se calcularía únicamente teniendo en cuenta la prueba de interpretación.

Criterios de evaluación generales

Los criterios que se utilizan para la evaluación del alumno harán referencia a los siguientes puntos:

- Fidelidad al texto musical.
- Respeto a los *tempi* indicados por el autor.
- Correcta elección, utilización y realización de los diferentes tipos de ataque adecuados en cada caso al estilo y estéticas correspondientes.
- Uso adecuado de los diferentes pedales.
- Resolución de las dificultades mecánicas que se presenten en los diferentes momentos de la interpretación.

Asimismo, se valorarán las aportaciones musicales relacionadas con la creatividad y capacidad interpretativa, en base a los siguientes puntos:

- Rigurosidad estilística.
- Equilibrio agógico.
- Gradación dinámica.
- Empleo de los recursos tímbricos y sonoros del instrumento.

El examen del segundo curso consistirá en la interpretación de un programa de una duración de 35 a 40 minutos, que incluirá tres estilos, de los cuales uno será obligatoriamente romántico, y un estudio. Tendrá lugar ante tribunal. El alumno será el responsable de asegurarse de que el programa que presenta reúne los requisitos de duración y contenido aquí expuestos.

Se exigirá la interpretación de la totalidad del programa. Al menos una obra de importancia deberá ser interpretada de memoria. Se deben ejecutar las obras enteras; de darse el caso contrario, como puede ser el realizar una selección de piezas de un conjunto, debe consultarse con el tribunal si se acepta tal solución. No se admitirán piezas que se hayan presentado en el programa de examen de cursos anteriores ni en otras asignaturas que el alumno pueda estar cursando en el COSCYL.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria)

Las formas de examen son idénticas en junio y en septiembre.

Calendario de las evaluaciones

El establecido en el calendario académico vigente.

Recursos

Partituras

Las correspondientes al repertorio que se trabaje a lo largo del curso académico.